

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**GRIÑÓN**

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Griñón en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2026, se ordenar el nuevo trámite de información pública del expediente 3183/2024 de modificación norma zonal: Zona M. Colonia multifamiliar del Plan Parcial del Sector de Suelo apto para urbanizar número 10 (SAU-10) de las normas subsidiarias de planeamiento municipal de Griñón, aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Griñón, celebrada en sesión extraordinaria el día 11 de diciembre de 2024, junto con el nuevo resumen ejecutivo.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente queda sometido a información pública durante el plazo de un mes, para que puedan examinar dicho expediente, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

La documentación estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento: <https://grinon.sedelectronica.es/>

En Griñón, a 27 de marzo de 2026.—El concejal-delegado de Urbanismo, Miguel Pereda Navarro.

(01/4.928/26)

